



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001575-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Igea Arisqueta, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la construcción de un camino sobre la calzada romana en el municipio leonés de Castrocalbón.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de abril de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/001574 a PE/001611.

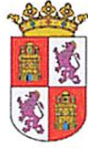
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN



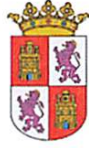
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Igea Arisqueta, procurador de ciudadanos, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN POR ESCRITO**.

Del 13 al 19 de marzo de 2023, se ha construido un camino de cinco metros de ancho sobre la calzada romana que atravesaba el municipio leonés de Castrocalbón. Una destrucción que ha supuesto la desaparición de 1,3 kilómetros de una vía de comunicación de hace casi 2.000 años; calzada XVII del Itinerario Antonino, y que se encuentra incluida en el proyecto Vías Augustas de la Diputación de Zamora.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Conocía el alcalde del municipio el comienzo de las obras y concedió la correspondiente licencia de obra?
- ¿Fueron informados debidamente por parte del ayuntamiento leonés o eran conocedores la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León y los servicios Patrimonio JCYL?
- ¿qué nivel de sanciones se propondrán, dada la gravedad de los hechos, dentro de las tres categorías previstas en la Ley de Patrimonio de Castilla y León?
- ¿Va a sumir alguna responsabilidad política la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte sobre el evidente fallo in vigilando de este caso?
- ¿van a reformarse los protocolos o normativas al respecto para que esto no vuelva a suceder?
- ¿Va personarse la Junta de Castilla y León como acusación particular en los procedimientos judiciales iniciados?



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN



Valladolid, 31 de marzo de 2023

Fdo.: Francisco Igea Arisqueta
Procurador de Ciudadanos